

## MINISTERIO DE MARINA

*ORDEN de 25 de febrero de 1966 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se expresa, al personal que se cita.*

A propuesta del Almirante Director de Material, de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el personal de la «Sociedad Española del Acumulador Tudor» que a continuación se relaciona, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se expresa:

Consejero don Pablo López Doriga: De tercera.  
Director general don Leopoldo Velasco Vittini: De tercera.  
Director comercial don José E. García de la Mata: De segunda.  
Ingeniero don Manuel Boullosa Marín: De segunda.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

NIETO

*ORDEN de 1 de marzo de 1966 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno se expresa, al personal que se indica.*

A propuesta del Almirante Jefe de Instrucción, de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el personal que a continuación se relaciona, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se expresa:

Don José Antonio Pascual y López-Queda, Presidente de la Federación Española de Salvamento y Socorrismo Acuático. De tercera clase.  
Don José Luis Morales Muñoz, Asesor Médico de la Federación Española de Salvamento y Socorrismo Acuático. De segunda clase.

Madrid, 1 de marzo de 1966.

NIETO

*ORDEN de 5 de marzo de 1966 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno se expresa, al personal que se indica.*

A propuesta del Almirante Secretario general de este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el personal que a continuación se relaciona, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco, de la clase que para cada uno se expresa:

Don José Luis Díaz Méndez, Jefe del Servicio Nacional de Campamentos de la Organización Juvenil Española. De segunda clase.  
Señorita María Nieves Sunyer Roig, Regidora Central de Juventudes de la Sección Femenina. De segunda clase.  
Señorita María del Carmen Cuesta Marabotto, Auxiliar Central de Juventudes. De segunda clase.  
Señorita María Ascensión Delgado Martín, Jefe del Departamento de Afiliadas. De primera clase.

Madrid, 5 de marzo de 1966.

NIETO

*ORDEN de 5 de marzo de 1966 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno se expresa, al personal que se indica.*

A propuesta del Delegado Central de la Sección Naval del Frente de Juventudes, de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el personal que a continuación se relaciona, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se expresa:

Don Juan José Gayo Iñiguez, Jefe Central de la Organización Juvenil Española de la Delegación Nacional de Juventudes. De segunda clase.

Don Eloy Manuel Pastoriza Novas, Jefe del Servicio Central de Formación y Actividades Náuticas de la Sección Naval del Frente de Juventudes. De segunda clase.

Don José María González-Gay y Domenech, Licenciado en Ciencias, Profesor de Cursos de Actividades Subacuáticas. De primera clase.

Madrid, 5 de marzo de 1966.

NIETO

*ORDEN de 5 de marzo de 1966 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, a don Francisco de A. Mayone Carrascal.*

En atención a los méritos contraídos por don Francisco de A. Mayone Carrascal, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 5 de marzo de 1966.

NIETO

*ORDEN de 5 de marzo de 1966 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, a don José Gestoso Correa.*

En atención a los méritos contraídos por don José Gestoso Correa, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 5 de marzo de 1966.

NIETO

*ORDEN de 7 de marzo de 1966 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de tercera clase, con distintivo blanco, a don Pablo Villanueva Ferrer.*

En atención a los méritos contraídos por don Pablo Villanueva Ferrer, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de tercera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 7 de marzo de 1966.

NIETO

## MINISTERIO DE HACIENDA

*DECRETO 604/1966, de 3 de marzo, por el que se adscribe a la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena una parcela de terreno con destino a servicios de los muelles del mismo.*

Por el Ministerio de Obras Públicas ha sido solicitada la adscripción a la Junta de Obras del Puerto de Cartagena de una parcela de terreno radicada en el mismo, propiedad del Estado, y afectada en la actualidad a dicho Departamento, con el fin de ser destinada a servicios de los muelles del indicado puerto.

Dado que la parcela aludida cuya adscripción se interesa hállese afectada al Ministerio de Obras Públicas, siendo por consiguiente necesario proceder a la desafectación al mismo y adscripción a la Junta de Obras y Servicios del Puerto referida, habida cuenta que el artículo primero de la Ley de Régimen Jurídico de Entidades Autónomas de veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, aplicable a la Junta de Obras de referencia, dispone que el Estado puede adscribir bienes a esta clase de Organismos para el cumplimiento de sus fines; y

En virtud de lo dispuesto en los artículos ochenta y ochenta y tres de la Ley del Patrimonio del Estado, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y seis,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se adscribe a la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena la parcela de terreno de forma alargada, poligonal, con longitud por el eje de seiscientos ochenta y tres coma noventa metros, de anchura constante de diez metros y superficie de seis mil ochocientos treinta y nueve metros cuadrados, que linda, al Norte, con terrenos del Ayuntamiento de Cartagena y con la muralla del mar; al Este, con la línea límite de la zona de servicio de la dársena de Cartagena, del puerto de Cartagena; por el Sur, con terrenos a cargo de la